

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Julio seis (6) de dos mil veintiuno.*

*REFERENCIA: DIVISORIO No. 2010 00712  
DEMANDANTE: RAÚL ARTURO RINCÓN ARDILA  
DEMANDADO: OLGA ESPERANZA ARANGO CORREA*

Se agrega a los autos la documentación aportada al expediente, una vez digitalizado en su totalidad.

Se Reconoce a la Abogada JACQUELINE MOLANO SEGURA como apoderada judicial de la parte demandada OLGA ESPERANZA ARANGO CORREA.

NOTIFÍQUESE, (2)  
EL JUEZ



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez